



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

FRANQUEO :  
CONCERTADO



NUMERO 142

Viernes 26 de Junio

AÑO DE 1942

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.  
No se admiten documentos que no vengan timbrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.  
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.  
Número suelto, 50 céntimos de peseta.  
Número atrasado, 1 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por habersa aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 3.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 25 de Junio de 1942.—El Gobernador Civil, LUCIANO LOPEZ HIDALGO.

### CASAS DE DON ANTONIO

Señas de los semovientes

Un novillo, de dos a tres años, rubio-romero; con dos cortadas o rabisco en las orejas.  
1927

### VALDEOBISPO

Una vaca, de siete a ocho años, pelo negro, cornialta, las dos orejas derechas, hierro C A en la nalga derecha.  
1940

### Jefatura de Obras Públicas

RELACION de las reformas hechas en coches automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Abril de 1942.

Número de matrícula, SA. 2689; marca, Chevrolet; propietario, don Vicente Mariño, Moraleja; reforma hecha, S. P. al particular.  
Número de matrícula, CC. 2625; marca, Chevrolet; propietario, don Vicente Mariño, Moraleja; reforma hecha, S. P. al particular.

Número de matrícula, M. 60987; marca, Dodge; propietario, Angel Borja, Jarandilla; reforma hecha, Cambia el motor por otro 3 HC. número 1.026, con emblemas Ingenieros industriales, de 28 H. P.

Número de matrícula, GR. 1903; marca, Chevrolet; propietario, Lucio y Parra, S. L.; reforma hecha, cambia motor por otro núm. 4.559.617, procedente del CC. 1.810.

Número de matrícula, CC. 1019; marca, Ford; propietario, Arturo López; reforma hecha, se rectifica la potencia consignándose 16 HP. en lugar de 20 HP.

Cáceres, 5 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.  
1407

### Inspección Provincial de Trabajo

Apertura y cierre de centros de trabajo

Se recuerda a todos los empresarios-comerciantes, industriales, etcétera, la obligación que tienen de abrir y cerrar sus establecimientos para dar principio y fin a sus operaciones a las horas para ello señaladas, así como la de tener colocado en sitio visible de los mismos, el cuadro horario indicador de aquellas horas y de los turnos de trabajo y descanso, cuando los tengan establecidos, aprobados por esta Inspección.

Cáceres, Junio de 1942.—J. Leal.  
1962

### Distrito Minero de Badajoz

#### ANUNCIO

Por el presente se hace saber que el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Cáceres, ha tenido a bien aprobar los expedientes de los Registros Mineros que a continuación se dicen:

Número, 6,461; nombre, Soledad; substancia, Plomo; término municipal, Villamiel.

Número, 6,462; nombre, Los Italianos; substancia, Amblligonita; término municipal, Cáceres.

Número, 6,473; nombre, San Fernando; substancia, Plomo; término municipal, Berzocana.

Número, 6,474; nombre, San Roque; substancia, Plomo; término municipal, Berzocana.

Contra esta aprobación cabe el recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Industria y Comercio dentro del plazo de 30 días, contados desde aquél en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Cáceres. Badajoz a 23 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.  
1964

### Juzgado Especial de Aviación

#### REQUISITORIA

El Excmo. Sr. General Jefe de la Jurisdicción Central Aérea y en su nombre y Representación don José García de la Peña y Jiménez-Camacho, Teniente Coronel de Aviación, Juez Instructor del Juzgado Especial de Aviación número uno.

Por la presente requisitoria llamo a comparecer al soldado de Aviación Félix Cortés Jiménez, hijo de José y de Norberta, natural de Cáceres, de 22 años de edad, de estado soltero, siendo su estatura la de un metro seiscientos, pelo moreno, cejas idem, ojos idem, barba poca, boca regular, nariz idem y color sano, habiendo ingresado en este Ejército del Aire el día 17 de Febrero de 1940, procedente del Regimiento Mixto de Infantería M. A. 89, (Marruecos), para que en el preciso término de quince días, a partir de la publicación de esta requisitoria, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de la Princesa, número 23 (Madrid), para responder de los cargos que le resulten en el procedimiento sumarisimo ordinario número 527-941, que contra el mismo me hallo instruyendo, significándole que de no comparecer, será declarado rebeide, parándole el perjuicio a que haya lugar. A su vez requiero a todas las Autoridades, tanto Civiles como Militares, así como de la Policía Judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

Madrid, 20 de Junio de 1942.—El Teniente Coronel Juez, José García de la Peña.  
1959

### Colegio de Huérfanas de San José de Plasencia

#### CONVOCATORIA DE ADMISION

Se convoca concurso para la admisión en este Colegio de treinta y cinco niñas, que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de esta Fundación benéfico-docente, reúnan las siguientes condiciones:

Ser pobres y huérfanas de legítimo matrimonio, nacidas o residentes en este Obispado de Plasencia, no pudiendo admitirse las menores de cinco años ni mayores de ocho; y antes de que ingresen, se certificará su estado de perfecta salud por el facultativo del establecimiento.

A la solicitud de ingreso se unirán debidamente reintegrados los siguientes documentos: Certificación de pobreza, partida de bautismo de la huérfana, partida de matrimonio canónico de sus padres, certificación de su defunción o del que de ellos falte, y, para las solamente residentes en algún pueblo de esta Diócesis, certificación de residencia.

Las solicitudes con la documentación deberán dirigirse por correo certificado al Ilmo. Sr. Presidente del Patronato del Colegio, dentro del próximo mes de Julio, o entregarse al Secretario don Lucas Lozano, Plaza del General Mola, número 6, Plasencia, antes del 31 de dicho mes, en cuyo día y hora de las veinticuatro, quedará cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

Plasencia, veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Lucas Lozano.—V.º B.º, el Presidente sustituto, Francisco Javier Flores.  
(44 80 pstas. 1965)

### 5.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

#### EDICTO

Don Roberto González de Agustina, Ingeniero Jefe de la 5.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles.

Hago saber: Aprobadas la recepción y liquidación definitiva de las obras de la Segunda Sección del Ferrocarril de Talavera de la Reina a Villanueva de la Serena, efectuadas



# Jefatura de Obras Públicas

RELACION de transferencias de Automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Enero de 1942.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula	Nombre	Domicilio	Nombre	Domicilio
Citroen	CC. 2592	Arturo López	Navalmoral	D. Emiliana Aparicio	Plasencia, A López.
Ford	CC. 1707	Guillermo López	Plasencia	Benito Jabón Opazo	Jaraiz, Pedrero.
Ford	CC. 2156	Macario Pérez		José Muñoz Avila	Aldeanueva de la Vera.
D. K. W.	S. 6248	Manuel Carrasa	Madrid	Eugenio Otero Richa	Misajadas.
Bedford	O. 8877	Juan Gil	Garrovillas	Felipe Gil Romero	Garrovillas. R. y Cajal.
Renault	M. 18243	Juan Muriel	Cáceres	Antonio D. Domínguez	Cáceres. Margallo, 98.
Ford	M. 35844	Enrique González	Madrid	Modesto Bergas Pérez	Jaraiz.
Rugby	CC. 1226	José Peña	Logrosán	Juan Pizarro Loro	Trujillo. Mayor, 32.
Chevrolet	M. 43853	Juan Rojo	Cáceres	Pedro Terrón Béjar	Casar de Palomero.
Buick	CC. 1670	Angel Eorrega		Miguel Ferrero Pardo	Madrid. C. Rodrigo, 9.
Fiat	BU. 2851	José Barrios	Burgos	Miguel Higuero Vidarte	Trujillo. Mola, 5.
Ford	BA. 8676	Lucas Ortega	Trujillo	Fablan Guerra Delgado	Trujillo. C. Sotelo, 17.
Ford	CC. 2238	Juan Dávila	Plasencia	Tomás Gozalo Rodríguez	Cáceres. Calaf, 9.
Ford	CC. 2973	Florentino Martínez	Guadalupe	Antonio Díaz Sánchez	Ibahernando. Cerquilla, 10.
Dodge	BA. 4861	Tomás Romero	Aldeanueva	Felipa López García	Plasencia. San Juan, 3.

Cáceres, 5 de Febrero 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

PERMISOS de conducción de Automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Cáceres, durante el mes de Enero de 1942.

Número	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTOS			Provincia	
				del padre	de la madre	Día	Mes	Año		Lugar
3231	1.ª	Martín y Martín	Miguel	Felipe	Ventura	23	Mayo	1904	Casas Puerto Tornavacas.	Cáceres.
3232	2.ª	Silva Dávila	Felipe	Eduardo	María	26	Nobre	1923	Baños de Montemayor	
3233	2.ª	Domínguez Alcón	Colbiano	Ciriaco	Margarita	3	Sbra	1919	Valdeobispo	
3234	2.ª	Fernández González	Felipe	Hilario	Francisca	26	Mayo	1922	Madrígal de la Vera	

Cáceres, 5 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Ildefonso Moreno.

por «Construcciones Gamboa y Domingo, S. A.», domiciliada en Madrid, Alcalá, 47, se abre expediente por esta 5.ª Jefatura para la devolución de la fianza constituida como garantía de dichas obras, anunciando que en el plazo de treinta días, contados a partir del cinco del próximo mes de Julio, se admiten reclamaciones en las Alcaldías de Alfa, Castañero, Guadalupe y Logrosán, de la provincia de Cáceres, y en el domicilio de la 5.ª Jefatura, calle de Antonio Maura, número 12, Madrid, por razón de daños y perjuicios, por deudas y jornales o materiales y por indemnizaciones de accidentes del trabajo ocurridos durante las mencionadas obras, advirtiendo que los reclamantes deberán acreditar ante las Alcaldías citadas o ante la 5.ª Jefatura, haber presentado sus reclamaciones en los Juzgados Municipales o de Primera Instancia, o en las Magistraturas del Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños o perjuicios y deudas de materiales o de las de jornales y accidentes del trabajo.

Madrid, 25 de Junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Roberto González de Agustina.  
(45'40 pstas. 1960)

## Juzgados

PLASENCIA

Don Miguel Grillo Baidés, Juez de

Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido.

Por el presente, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, y para general conocimiento, hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de Ignacio Señorán Franco, hijo de Ignacio y de Simona, natural y vecino de Montetehoso, que se ausentó de su domicilio en el año de mil novecientos veintidós, sin que desde entonces se tuviese más noticias de su paradero.

Dado en Plasencia a 27 de Abril de 1942.—Miguel Grillo.—El Secretario, P. Alonso Gil.

(21 pstas.) 1814

### TRUJILLO

Don Juan Victoriano Barquero y Barquero, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Trujillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, pende expediente de información de dominio instado por don Eugenio Sánchez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, sobre la finca siguiente:

«URBANA.—Una casa sita en esta ciudad y su calle de las Cruces, salida para San Lázaro, antes sin número de gobierno y hoy señalada con el número 43; mide 8 metros de fachada por 23 de fondo, incluso

corral y cuadra, y linda por su derecha entera, con terreno común o vía pública; izquierda, resto de la casa de la que ésta se segregó hoy casa de herederos de Juan Manuel Rebollo Jiménez, y espalda, con casa pequeña construida sobre parte de la que ésta trae origen propia de María Poblador Rubio; se encuentra libre de cargas y vale cinco mil quinientas pesetas».

Convocándose por el presente a las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como citándose a los anteriores poseedores de la finca y que la han tenido inscrita a su nombre como herederos de Antonio Cruz Gil, sus hijos Rafaela, Ventura y Fulgencio Cruz Barroso, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho en el término de ciento ochenta días, con advertencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Trujillo a diecinueve de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.—Juan Victoriano Barquero.—El Secretario Judicial, Vicente Losada.

(52'60 pstas.) 1963

### NAVALMORAL DE LA MATA

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y dependientes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, propiedad de los vecinos de esta villa, Jesús Vicente Pérez y Ricardo Rocha Ramos, hurtados en la noche del dieciocho al diecinueve del corriente mes, de unos cercados que dichos señores llevan en arriendo, al sitio de «Las Cuevas», de este término municipal, poniéndoles caso de ser habidos a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad procedencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que por este delito instruyo con el número 43 del corriente año.

Navalmoral de la Mata, 22 de Junio de 1942.—Vidal Morales.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Señas de los semovientes

Una burra rucia clara, pelada la cola, con lunares en el espinazo, de 2 años de edad, cerrada de candado.

Una yegua cerrada, castaño oscuro, alzada 1'45, hierro P. H. entizado en la nalga derecha, lunares blancos en los costillares.

Un muleto de un mes y medio hijo de la anterior yegua, pelo negro, estrella blanca en la frente.